

ACTA

Día: 31 de mayo de 2024

Hora: 10:30 horas

Lugar: Reunión virtual desde Sala Ega del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Servicios Centrales) y Sala nº3 del Hospital Universitario de Navarra.

Órgano: Mesa de Contratación designada para intervenir en el procedimiento para el contrato de suministro de un ecógrafo para el Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Navarra, (HUN –OT04/2024).

Asistentes:

Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Helena Rabal Etxeberria.
- M^a Ángeles Cuéllar De la Torre

Vocal – secretaria: Mónica Monreal Cía.

Objeto: Apertura del Sobre A de "Documentación administrativa" y Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas".

Reunida la Mesa de Contratación, pregunta la Secretaria a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- ESAOTE ESPAÑA S.A.U.
- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- PHILIPS IBÉRICA S.A.U.

Se procede a la apertura del Sobre A: "Documentación Administrativa", comprobando que las empresas licitadoras han presentado la documentación conforme a lo exigido en el Cuadro de Características.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las siguientes empresas:

- ESAOTE ESPAÑA S.A.U.
- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- PHILIPS IBÉRICA S.A.U.

Posteriormente se procede a la apertura del Sobre B: "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", apreciándose, en un examen preliminar, que las ofertas de las empresas licitadoras cumplen lo previsto en los Pliegos respecto a la documentación a presentar en dicho sobre B, sin perjuicio de lo que resulte del posterior examen y valoración de la propuesta técnica presentada.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda:

- Encomendar la valoración de la propuesta técnica presentada de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador y la elaboración del correspondiente informe a un miembro del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Navarra y a un miembro de la Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 11:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL - SECRETARIA

Enrique Echavarren Zozaya

Mónica Monreal Cía